



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia



La Paz, 17 de diciembre de 2020
P.I.E. N° 059/2020-2021


Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

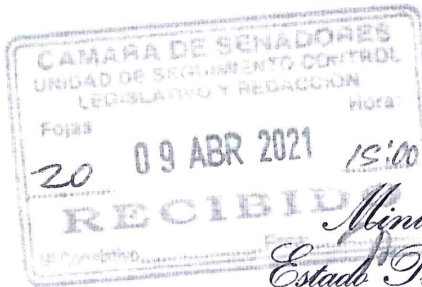
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Eva Luz Humérez Alvez, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Que el Señor Ministro a través del Comandante General del Ejército, informe el procedimiento que se siguió para la toma de la evaluación psicológica de los postulantes al Colegio Militar del Ejército “Cnl. Gualberto Villarroel” (admisión 2021). Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe usted los parámetros tomados en cuenta para la prueba psicológica de los postulantes al Colegio Militar “Cnl. Gualberto Villarroel” (admisión 2021). Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe usted el procedimiento que se siguió para el registro biométrico de los de los postulantes al Colegio Militar “Cnl. Gualberto Villarroel” (admisión 2021) y las medidas de seguridad con las que cuenta. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe usted el nombre de la funcionaria (o) encargada (o) del sistema biométrico, del señor Comandante de Guardia de fecha 4 de noviembre de 2020 en la que se realizó la prueba psicológica de los postulantes al Colegio Militar “Cnl. Gualberto Villarroel” y si estos recibieron alguna queja o quejas acerca de la falta de reconocimiento de la huella digital de alguno (os) postulantes al Colegio Militar “Cnl. Gualberto Villarroel”, detallándose los casos y el procedimiento que mereció cada uno de ellos. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe usted si cursa denuncia efectuada por el postulante Bryan Solano Trujillo, acerca de que el sistema biométrico no habría reconocido su huella digital para la prueba psicológica efectuada en fecha 4 de noviembre del año en curso y que por ello no se encontraba registrado en la publicación de resultados, en caso de existir el trámite, qué tratamiento mereció la misma y las conclusiones a las que se arribaron. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe usted, qué procedimiento se sigue en el supuesto caso de la huella digital de un postulante no es reconocida por el sistema biométrico antes de efectuarse la evaluación psicológica, etc. Adjunte documentación de respaldo. --- 7. Informe usted, por qué medio se les hizo conocer a los postulantes del Colegio Militar “Cnl. Gualberto Villarroel” los resultados de la prueba psicológica efectuada el 4 de noviembre de 2020. Adjunte la lista correspondiente y demás documentación de respaldo. --- 8. Informe usted si existen reclamos por parte algún o algunos postulantes al Colegio Militar del Ejército “Cnl. Gualberto Villarroel”, acerca de los resultados de la prueba psicológica efectuada en fecha 4 de noviembre de 2020, detallando en caso de existir por nombre y apellido, así como el trámite que se siguió y las conclusiones a las que se arribaron en cada uno de estos casos. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe los resultados de la prueba psicológica del postulante Brayan Solano Trujillo, con C.I.8380485L.P. (CÓDIGO 2570). Adjunte diagnóstico psicológico y demás documentación respaldo. --- 10. Informe usted el procedimiento utilizado en el Colegio Militar “Gualberto Villarroel” en la fase de impugnación (reclamo) de los postulantes (admisión 2021). Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Lindauro Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

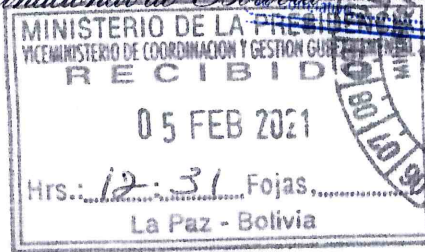


*Ministerio de Defensa
Estado Plurinacional de Bolivia*



*Ruiz
Ozuna*

La Paz. 02 FEB. 2021
MD-SD-DGAJ-UGM. N° 205



Señor:
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF. : PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE - 059.-

Excelentísimo Señor Presidente:

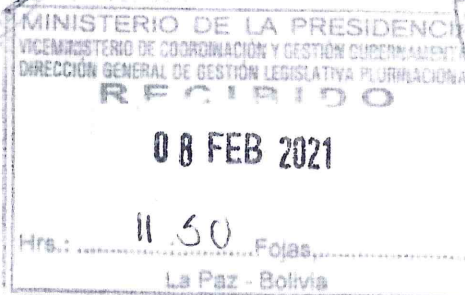
Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota PIE N° 059/2020-2021, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. Lindaura Rasguido Mejía, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentado por la Sen. Eva Luz Humérez Alvez.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir adjunto a la presente, el oficio DPTO. VI SAC. POG. N° 013/21, suscrito por el Comandante General Acc. del Ejército, Gral. Brig. Miguel Ángel Del Castillo Quiroga, acompañado del Informe de fecha 11 de enero de 2021, elaborado por el Cnl. DAEN. Mario Roger Velasco Tellez, Comandante del Colegio Militar del Ejército, con documentación de respaldo a fojas 19.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Edmundo Novillo Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



4574

